



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En el campo educativo la integración de la teoría y la práctica, pasa a constituir uno de los grandes dilemas, porque es prácticamente imposible recrear para la práctica una situación real en el ámbito institucional ya sea en el nivel medio o superior.

Es por ello que las pasantías son una forma de conectar al alumno con el mundo real, donde al egresar desarrollará su actividad y además constituye una forma de orientación para definir el área o campo en la cual considera que tiene mayores posibilidades o intereses. La ley número 24195 -Federal de Educación- hace especificaciones concretas cuando dice:

- * "Desarrollar habilidades instrumentales, incorporando el trabajo como elemento pedagógico que acrediten para el acceso a los sectores de producción y trabajo" Capítulo IV -Educación Polimodal- artículo 16, inciso d).
- * "La organización del ciclo polimodal incorporará con los debidos recaudos pedagógicos y sociales, el régimen de alternancia entre la institución escolar y las empresas. Se procurará que las organizaciones empresarias y sindicales asuman un compromiso efectivo en el proceso de formación, aportando sus iniciativas pedagógicas, los espacios adecuados y el acceso a la tecnología del mundo del trabajo y la producción"; artículo 17.

Esto y mucho de lo escrito sobre la reforma educativa nos lleva a tener en claro que el alumno debe tener la mayor proximidad o relación con el campo laboral y/o profesional, a los efectos de ser utilizado como preorientación, orientación o participación.

En el caso específico de la ciudad de Viedma, existen escuelas de Nivel Medio con orientaciones en Administración Pública, Administración de Empresas, Comunicación Social y en la Universidad del Comahue se dicta la carrera de Técnico Superior en Administración Pública, además de existir la posibilidad de la implementación de nuevas carreras.

También en la actualidad se han implementado nuevas formas de estudios a distancia con instancias presenciales periódicas que pueden necesitar de las pasantías y es necesario facilitar esta metodología de estudio.

Por ello:

AUTOR: Guillermo Grosvald, Raúl Hernán Mon



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

Artículo 1°.- Establecer y coordinar un sistema de pasantías para alumnos de nivel medio, superior y de formación laboral para desarrollar actividades afines con la formación profesional de las instituciones educativas.

Artículo 2°.- Facultar al Presidente de la Legislatura a firmar convenios con las autoridades del Consejo Provincial de Educación, de la Universidad Nacional del Comahue y de cualquier otra institución educativa reconocida, a los efectos de poner en funcionamiento el sistema de pasantías.

Artículo 3°.- De forma.